

30 de Julio de 2021

ACTA DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR: INCART-DAF-CM-2021-0098

INSUMOS MEDICOS

Fondos del Presupuesto Nacional del Gobierno Dominicano

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, siendo el día treinta (30) del mes de Julio del año dos mil veintiuno (2021), en el Salón de Conferencias del primer Piso de la Sede del Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares (INCART), ubicado en la Avenida Correa y Cidrón, Esq. Rafael A. Sánchez Ravelo, Zona Universitaria, de esta ciudad, se reúne la Comisión de Validación y Aprobación, designada para proceder a la evaluación y adjudicación de la oferta más conveniente para la contratación por COMPRA MENOR INSUMOS MEDICOS.

Concluido el plazo para la recepción de ofertas, el día veintitrés (23) de Junio del año dos mil veintiuno (2021), hasta las 03:45 pm., el INCART recibió las propuestas de las siguientes empresas:

1. **HIDROMED SRL**, presenta su oferta técnica-económica por el monto total de SEISCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 95/100 (RD\$623,368.95) impuestos incluidos.
2. **R&P PROVISOLUCIONES SRL**, presenta su oferta técnica-económica por el monto total de SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$629,000.00) impuestos incluidos.
3. **PROMEDICA SA**, presenta su oferta técnica-económica por el monto total de DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 92/100 (RD\$208,799.92) impuestos incluidos.
4. **JOCACE SA**, presenta su oferta técnica-económica por el monto total de SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$7,830.00) sin impuestos incluidos.
5. **SEAN DOMINICAN SRL**, presenta su oferta técnica-económica por el monto total de VEINTISIETE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$27,000.00) sin impuestos incluidos.

No se presentaron más oferentes.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), que modifica la Ley No.340-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

VISTA: La solicitud de contratación de fecha 27/05/2021 suscrita por el departamento de Logística.

VISTA: La disponibilidad de fondos para esta adquisición por Compra Menor.

VISTA: La invitación a presentar oferta, correspondiente al proceso Referencia: INCART-DAF-CM-2021-0098, de fecha veintiún (21) de Junio del año dos mil veintiuno (2021), donde se invitaron los siguientes oferentes:

- | | |
|-----------------------|-------------------|
| 1) SEAN DOMINICAN SRL | 4) HOSPIFAR SRL |
| 2) QUIROFANOS LQ SRL | 5) FARMACONAL SA. |
| 3) HIDROMED SRL | |

VISTAS: Las propuestas técnicas-económicas de los oferentes y El Informe de Evaluación de la Compra Menor donde se verifican los resultados técnicos y económicos obtenidos.

CONSIDERANDO: Que se revisaron las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad observando la normativa que regula la actividad contractual de la administración pública y tomando en cuenta los factores técnicos más favorables, así como el costo que representaría para el Estado Dominicano dicha contratación.

CONSIDERANDO: Que en el requerimiento se solicitan INSUMOS MEDICOS.

CONSIDERANDO: El proveedor R&P PROVISOLUCIONES SRL presentó su oferta vía el portal, la misma presenta error de cálculos en el ítem, con una diferencia de RD\$20,379.60 de más, procedimos a contactar vía correo y telefónica sin obtener respuesta, con la finalidad de que corrijan su oferta, en virtud de que presentaron menor precio en los ítems no. 2 y 4, esperamos respuesta desde el día 9 de julio hasta la fecha, razón por la cual procedimos a adjudicar a los proveedores que obtuvieron el 2do lugar en precio (HIDROMED SRL Y JOACE SA.)

CONSIDERANDO: el oferente HIDROMED SRL presenta una diferencia de RD\$152,667.56 en su cotización debido a que cotizó un ítem de más.

La Comisión de Validación y Aprobación emite las siguientes resoluciones:

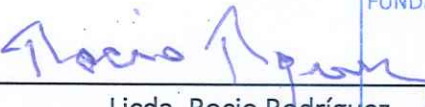
Resolución 1: ADJUDICAR, como al efecto se adjudica a la empresa HIDROMED SRL, en los ítems #3,4 & 5 por un monto total de CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS UN PESOS DOMINICANOS CON 39/100 (RD\$470,701.39) impuestos incluidos.

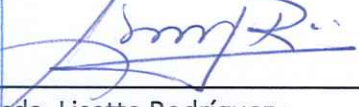
Resolución 2: ADJUDICAR, como al efecto se adjudica a la empresa JOACE SA, en el ítem #2 por un monto total de SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$7,830.00) sin impuestos incluidos.

Resolución 3: ADJUDICAR, como al efecto se adjudica a la empresa SEAN DOMINICAN SRL, en el ítem #1 por un monto total de VEINTISIETE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$27,000.00) sin impuestos incluidos.

RESUMEN DE ADJUDICACION										
REF	Descripción	Cant. REQ	UD	Cant Adj.	Precio unitario	Itbis	Unitario Final	Sub-total	Total Final	Proveedor Adjudicado
3	CATETER DRENAJE MULTIPROPOSITO 8FR (2.85MM)	30	UD	30	4,279.68	770.34	5,050.02	151,500.67	470,701.39	PROVEEDOR #1 HIDROMED SRL
4	CATETER DRENAJE MULTIPROPOSITO 12FR (4.17MM) 30 CM	30	UD	30	4,282.94	770.93	5,053.87	151,616.08		
5	CATETER HEMODIALIS XTP 128MT 12F*20CM.	130	UD	68	2,464.48	-	2,464.48	167,584.64		
2	BASE COLOSTOMIA 57MM.	20	UD	20	391.50	-	391.50	7,830.00	7,830.00	PROVEEDOR #3 JOCACE SA
1	SOLUCION HIDROXIETIL ALMIDON 500 ML (NIRHES-200)	9	UD	9	3,000.00	-	3,000.00	27,000.00	27,000.00	PROVEEDOR #4 SEAN DOMINICAN SRL
TOTAL A ADJUDICAR RD\$									RD\$505,531.39	

No habiendo otros temas que tratar, la Gerencia de Compras y Contrataciones procederá a notificar los resultados al adjudicatario y a publicar en los respectivos portales, siendo el día treinta (30) del mes de Julio del año dos mil veintiuno (2021), de lo que CERTIFICAN Y DAN FE, los que suscriben el presente documento.



Licda. Rocio Rodríguez
 Gerente de Compras y Contrataciones



Licda. Lisette Rodríguez
 Directora Administrativa